REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA - CORDOBA

Radicado 23-001-31-03-004-2017-00036-00 (Verbal Reivindicatorio).

En memorial que antecede la doctora GLORIA PATRICIA GARCÍA RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.935.038 expedida en Cali y tarjeta profesional No. 122.501, actuando en calidad de apoderada judicial de la sociedad VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S, solicita al despacho la comparecencia del perito LIBARDO DE JESÚS RAMOS GUTIÉRREZ, a la audiencia prevista en el artículo 373 ibidem. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 228 y 231 del Código General Del Proceso.

Por ser legal y procedente lo solicitado, el Juzgado accederá a ello, ordenando la comparecencia del auxiliar de la Justicia LIBARDO DE JESUS RAMOS GUTIERREZ, a la audiencia que se celebrará el día 22 de Abril de 2021 a las 9:00 de la mañana, donde se continuará con el desarrollo de la etapa instructiva prevista en el articulo 373 ibidem.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Primero. Acceder a lo solicitado por la vocera judicial de VIAS DE LAS AMERICAS, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente auto.

Segundo. Ordenar la comparecencia del señor LIBARDO DE JESUS RAMOS GUTIERREZ, a la audiencia que se celebrará el día 22 de Abril de 2021 a las 9:00 a.m., donde se continuará con el desarrollo de la etapa instructiva prevista en el artículo 373 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3eaf895b88bb0c31171f96187a3c057fa4d34d7c5c6ec2d242a73b66e98db823

Documento generado en 12/03/2021 03:02:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica